

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22408

ASUNTOS IMPOSITIVOS

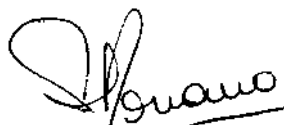
Buenos Aires, 9 de febrero de 2023.

Señor Gerente:

NEUQUEN – INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 70 DPR se incrementan a partir del 1° de febrero de 2023 el monto mínimo no sujeto a retención del régimen general de retención del impuesto sobre los ingresos brutos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada